



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

CURSO ACADÉMICO 2011/2012

FACULTAD FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Introducción

La valoración global en relación con el desarrollo del curso académico 2011/2012 del Máster Oficial en Estudios Literarios se puede definir como satisfactoria, tal y como se desprende de las tasas de éxito y graduación.

Criterio 1: Información pública para la sociedad y el futuro estudiante

La información sobre el Máster en Estudios Literarios es completa, está actualizada y existe total coherencia entre los diferentes sitios web de la Universidad que contienen información sobre el título.

La información es de fácil acceso a través de las páginas web y folletos informativos del título e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios (información previa, perfil de ingreso, procedimientos de acceso, preinscripción y matrícula, plan de estudios, guías docentes, salidas profesionales, y normativa de permanencia y de reconocimiento y de transferencia de créditos).

En la web del máster (www.maesl.ua.es), a la que se puede acceder de forma directa o a través de la página de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://lletres.ua.es/es/postgrado/masteres-oficiales/estudios-literarios.html>), concretamente en el apartado "Criterios de selección del alumnado, se hace constar la oferta de plazas del Máster: "En caso de existir una mayor demanda que la oferta de plazas del máster, la comisión académica establecerá un listado ordenado de solicitantes según sus méritos. En ese caso, se admitirán los 30 estudiantes que obtengan las mejores puntuaciones".

El Master actual proviene del antiguo Máster Oficial en Estudios Literarios, regulado por el RD 1393/2007 y aprobado en 2007 (Resolución de 17 de mayo de 2007 de la Secretaría General del

Consejo de Coordinación Universitaria, BOE nº 142 (14/06/2007).

La web institucional de la Universidad de Alicante ha obtenido muy buenas posiciones en el ranking de webs de *The Webometrics Ranking of World Universities* (CSIC) tanto a nivel de la Unión Europea (nº 88 sobre un estudio de 3359 universidades) como a nivel nacional (nº 11 sobre un estudio de 236).

Evidencias:

(Web) Oferta de másteres universitario de la UA

(Web) Enlace máster Estudios Literarios

(Web) Enlace con información máster Estudios Literarios

<http://www.maesl.ua.es/>

<http://dfelg.ua.es/es/estudios/masteres-oficiales.html>

Folleto informativo del máster

<http://lletres.ua.es/es/documentos/postgrado/d051.pdf>

<http://www.maesl.ua.es/doc/triptico.pdf>

<http://www.ua.es/oia/es/masteres/folleto/D051.pdf>

Valoración de la página web de la Universidad de Alicante:

http://www.webometrics.info/en/Ranking_Europe/European_Union

Criterio 2: Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título

La información sobre el desarrollo y el funcionamiento del Máster en Estudios Literarios es de fácil acceso, completa y actualizada, y guarda coherencia entre todas las páginas web citadas anteriormente, e incluye todos aquellos aspectos necesarios para la información de los usuarios: guías docentes, plan de estudios, horarios, aulas e información adicional de carácter general para el alumnado. De igual forma, todos estos aspectos se hallan recogidos en la página web del Máster: www.maesl.ua.es.

En la web propia del Máster, en el apartado “Materias” del “Plan de Estudios”, el punto “Prácticas en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes” enlaza directamente con la guía docente de la asignatura que se encuentra en la página web de la Universidad, donde se especifica toda la información relativa a la realización de las prácticas: objetivos, contenidos, cronograma, evaluación, etc.

Del mismo modo, en la web propia del Máster, en el apartado “Materias” del Plan de Estudios, el punto “Trabajo de Fin de Máster” enlaza directamente con la guía docente de la asignatura incluida en la página de la Universidad, que recoge todo el contenido referente a la realización del TFM. Asimismo, tanto en la página web del Máster como en la guía docente de la asignatura se encuentra colgada una “Normativa de Trabajos de Fin de Máster”, que especifica aún más los criterios de elaboración del Trabajo, según fue aprobado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras el 30 de junio de 2011 y publicado en el BOUA el 29 de julio del mismo año. Se recoge en dicha Normativa toda la información relativa a estructura y tipo de trabajo, un listado de las áreas temáticas propuestas por la Comisión Académica del Máster, la tipología del tutor y los criterios

de presentación y de defensa del trabajo : http://www.maesl.ua.es/doc/normativa_tfm.pdf

En la página web del Máster se da información a los usuarios sobre la extinción del antiguo Máster en Estudios Literarios y recoge la tabla de compatibilidad entre el antiguo plan de estudios y el nuevo Máster: http://www.maesl.ua.es/doc/tabla_de_compatibilidades.pdf

También en la web del Máster, en el apartado “Profesorado”, se recoge un listado de los profesores del Máster señalando su categoría docente : <http://www.maesl.ua.es/secciones/profesorado.html>

Evidencias:

(Web) Oferta de másteres universitario de la UA

(Web) Enlace máster Estudios Literarios

(Web) Enlace con información máster Estudios Literarios

<http://www.maesl.ua.es/>

<http://www.maesl.ua.es/secciones/profesorado.html>

<http://www.maesl.ua.es/secciones/materias.html>

<http://lletres.ua.es/es/normativa/normativa-para-el-alumnado-de-master.html>

<http://www.boua.ua.es/pdf.asp?pdf=1825.pdf>

Criterio 3: Modificaciones/Actualizaciones del plan de estudios

No se ha efectuado ninguna modificación hasta la fecha.

Criterio 4: Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa

Atendiendo las recomendaciones del informe de verificación de la **ANECA** en el curso académico 2010/2011 se han introducido durante el curso 2011-2012 diversas acciones de mejora:

- Correspondencia entre competencias propuestas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales.
- Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso adoptando nuevas medidas para favorecer la incorporación del alumnado en el Máster. Entre ellas, cabe destacar una sesión inaugural que se celebra la semana anterior al inicio de la docencia oficial, donde se explican todas las cuestiones relevantes de la organización del máster (calendario de clases teóricas y prácticas, normativa para el trabajo fin de máster, los objetivos, competencias a desarrollar y pruebas de evaluación.
- Mejorar la visualización de la información específica en la web del Máster sobre todos los aspectos relativos a la organización de las clases teóricas y de las prácticas en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Tomando como base de partida la experiencia del Máster oficial de 90 créditos que se extinguió para dar paso al nuevo máster de 60 créditos, y algunas recomendaciones apuntadas por el alumnado a través de encuestas internas, se llevaron a cabo una serie de acciones de mejora

acordadas en distintas reuniones de la Comisión Académica, entre las que cabría destacar la sesión inaugural del Máster en la que los miembros de la Comisión Académica presentan los objetivos y los mecanismos de funcionamiento del Máster, la presentación del Plan de Estudios por parte del coordinador de cada asignatura al inicio de las mismas, establecimiento de un calendario de entrega de trabajos para evitar la sobrecarga de tareas, etc.

La AVAP emitió un informe de evaluación POSITIVA en noviembre de 2010, considerando que el proyecto de título presentado:

- Posee un personal docente suficientemente cualificado para impartir el Máster de Estudios Literarios
- Presenta una oferta de plazas adecuada a la demanda de su entorno socio-económico, de forma que se evita la sobreoferta de plazas y la duplicidad de costes.
- Garantiza la inserción laboral de los egresados.
- Mantiene el equilibrio territorial, en cuanto al mapa de las titulaciones, teniendo presente las necesidades de la sociedad valenciana.

Evidencias:

(Registro) Informe verificación (ANECA) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (marzo 2010) (curso 2009) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS
(Registro) Informe evaluación (AVAP) MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS (octubre 2011) (curso 2011) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Criterio 5: Valoración de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC)

El Máster en Estudios Literarios está sujeto al SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras de la UA, que cuenta en el capítulo 3 de su Manual para el desarrollo del SGIC con una estructura de centro organizativa de tipo vertical, horizontal y transversal, en la que están implicados el Equipo de Dirección del centro, el coordinador de calidad y de postgrado, la Comisión de Garantía de Calidad, las comisiones de grado/postgrado y los grupos de mejora (coordinadores de curso y coordinadores de asignatura, PAT, etc.).

En relación con las titulaciones de máster y bajo la supervisión de la Comisión de Garantía de Calidad actúa la Comisión Académica de Postgrado, que es la encargada de realizar el primer seguimiento de la calidad de la enseñanza, corregir deficiencias e implementar acciones de mejora en forma de objetivos anuales a cumplir. Para desarrollar estos mecanismos y procedimientos se realizan dos informes de seguimiento semestrales y uno final de resultados, en los que se hace constar el grado de cumplimiento de las actividades académicas programadas y se ofrecen acciones de mejora para dichos estudios en el siguiente curso académico. Los informes, una vez aprobados por la Comisión Académica de Posgrado, son remitidos al Coordinador de Calidad para someterlos a la consideración de la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Centro.

A fecha de hoy esta información puede ser consultada en el apartado de calidad de la web de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las propuestas de mejora recogidas en dichos informes han sido tenidas en cuenta por el centro en la definición de los objetivos de calidad para el próximo curso académico 2012-2013, aprobados por la Junta de Centro e incluidos en el apéndice del capítulo 4 sobre política y objetivos del centro del Manual del SGIC.

También cuenta con procedimientos específicos para la mejora de la calidad de las prácticas externas, programas de movilidad y atención a quejas, reclamaciones y sugerencias.

En este último aspecto, la Universidad está perfeccionando el diseño de e-Administración, procedimiento y seguimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias para el conjunto del alumnado.

Por otro lado, la Universidad de Alicante es consciente de la importancia y trascendencia que tiene el proceso de seguimiento y acreditación de todos sus Títulos oficiales de Grado y Máster, y también es conocedora del trabajo que representa y la necesidad de que sea sostenible en el tiempo.

Como consecuencia de ello ha desarrollado una aplicación informática, ASTUA, (Aplicación para el Seguimiento y Acreditación de los Títulos de la Universidad de Alicante), que permite que toda la información sea coherente y se encuentre disponible para todos y cada uno de los grupos de interés implicados en el proceso: equipo de gobierno, equipos directivos de los centros, profesores, PAS y estudiantes. Esta información se refiere a los informes de rendimiento de las titulaciones, evaluación del profesorado, informes de satisfacción de los grupos de interés, quejas y sugerencias, informes de inserción laboral, evolución de las tasas incluidas en el seguimiento y todas aquellas que los Centros consideren de interés: actas de las Comisiones de Garantía de Calidad de los centros, actas de las Comisiones de Titulación, informes de seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de acuerdo a la aplicación del procedimiento PM01 (Procedimiento de Análisis y Mejora del SGIC) de AUDIT de cada Centro evaluados positivamente por la ANECA, etc.

Respecto a los mecanismos y procedimientos para analizar la satisfacción de los grupos de interés (profesores, alumnos, PAS, etc) podemos indicar lo siguiente:

- La UA realiza anualmente la encuesta al alumnado sobre la docencia impartida por el PDI de su titulación. De esta encuesta se extrae información para el propio PDI implicado de manera individualizada, que se remite a los responsables de la UA. Los equipos directivos de cada centro reciben información a nivel de asignatura de los resultados de dicha evaluación con información de referencia (media) relativa al departamento y titulación en que se imparte.
- La UA está estudiando la sostenibilidad del programa "DOCENTIA" de evaluación de la actividad docente del PDI en su nueva versión 2010, teniendo en cuenta que desde la administración no se acaba de definir claramente la utilidad y certificación de dicho procedimiento de evaluación.
- Con la intención de conocer el grado de satisfacción del alumnado respecto de la implantación de los nuevos grados y el desarrollo de cada una de las asignaturas, desde la Facultad de Filosofía y Letras se ha implementado una encuesta de satisfacción del alumnado a través del campus virtual para todas las asignaturas de cada uno de los títulos de la oferta formativa. Los

informes de cada una de las asignaturas, no están introducidos en ASTUA (Sí están disponibles en el grupo de trabajo de cada comisión de titulación), aunque la plantilla utilizada sí está disponible en la página de la Facultad de Filosofía y Letras, apartado de calidad sección de seguimiento de la calidad: <http://lletres.ua.es/es/calidad/calidad.html>). Los resultados obtenidos han sido altamente satisfactorios, constatándose un elevado grado de satisfacción en casi todas las asignaturas y han sido puestos a disposición de los equipos docentes, coordinadores de curso, Comisiones de grado y de máster, y Comisión de Garantía de Calidad, para realizar los informes de seguimiento y de resultados. Algunas de las sugerencias realizadas ya han sido implementados – solicitar silencio en los pasillos, mejoras de equipos informáticos, etc-, mientras que otros han sido considerados como objetivo de calidad para el curso académico 2012-2013.

- Por otro lado, la UA ha iniciado de manera experimental (en alguno de sus centros) unos procesos para recabar la opinión tanto de los alumnos como del PDI en grados y másteres oficiales sobre el desarrollo de la implantación de las nuevas titulaciones con la idea de generalizar en el próximo curso 2013-14 al conjunto de titulaciones de la universidad. Concretamente en el segundo semestre se generalizará la encuesta de satisfacción a profesorado y alumnos que se está ultimando y que se adjunta (registro del formulario de la encuesta de satisfacción del alumnado).
- En cuanto al PAS, se viene realizando con carácter bienal una encuesta de opinión sobre clima laboral, en la que se recogen diversos factores (motivación, cualificación, carrera profesional, remuneración, infraestructuras, etc.) cuyos resultados se remiten los responsables de cada uno de los servicios.

Evidencias:

(Web) Enlace de Calidad

<http://lletres.ua.es/es/calidad/informes-del-sgic/master-en-estudios-literarios.html>

(Web) Estructura de calidad del Centro. Capítulo 3 del manual del SGIC

(Web) Política y objetivos de calidad. Capítulo 4 del manual del SGIC

(Web) Enlace de quejas, reclamaciones y sugerencias de la Facultad, ajustado al SGIC

(Registro) informe seguimiento (1r semestre) Comisión Titulación (curso 2011) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe seguimiento (2º semestre) Comisión Titulación (curso 2011) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe resultados comisión titulación (curso 2011) D051 - MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) F01-PM01 (1r semestre) Comisión Garantía Calidad (curso 2011)

(Registro) F01-PM01 (2º Semestre) Comisión Garantía Calidad (curso 2011)

(Registro) F02-PM01 Informe resultados Comisión Garantía Calidad (curso 2011)

(Registro) Encuesta de satisfacción de usuarios - 2011 (curso 2011)

(Registro) Encuesta de clima laboral del PAS - 2010 (curso 2010)

(Registro) Informe de seguimiento de indicadores - 2010 (curso 2011)

(Registro) Encuesta satisfacción de los estudiantes con la implantación de los grados y másteres de la UA (curso 2012)

(Registro) Modelo encuesta satisfacción del PDI con la implantación de los grados y másteres de

Criterio 6: Evaluación de los indicadores

Tasa de rendimiento del título (AVAP)

La tasa del rendimiento del título es alta (86,16 %), no habiéndose alcanzado el máximo en tanto un reducido número de alumnos (13,84%) no presentaron sus Trabajos Fin de Máster a tiempo. Se debe tener en cuenta que el perfil del alumnado de este Máster es, en gran medida, el de el/la profesor/a de Secundaria que compatibiliza su actividad laboral con los estudios, y ello ocasiona un cierto retraso en la presentación de sus TFM. Los/las alumnos/as que no presentaron sus TFM en el curso académico 2011-2012 se han matriculado de nuevo de esa asignatura en el presente curso académico. No obstante lo anterior, se ha conseguido incrementar ligeramente esta tasa respecto al curso anterior (81,86% en el curso 2010-2011).

Tasa de abandono del título (AVAP)

No hay disponibilidad de datos, no han transcurrido el número de años necesarios para su cálculo.

Tasa de eficiencia de los graduados (AVAP, VERIFICA)

El nivel de eficiencia (88,50 %) ha descendido ligeramente respecto del curso anterior (del 100%). La causa es que al aumentar el número de alumnos/as que compatibilizan su actividad laboral con el Máster, algunos de ellos/as decidieron no presentarse al TFM hasta el curso siguiente.

Tasa de graduación del título (AVAP, VERIFICA)

(50 %)

Áreas de mejora:

- Estimular a los alumnos a presentar su TFM en el mismo curso académico.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda (AVAP)

No hay disponibilidad de datos, según la definición actual del indicador.

Tasa de matriculación (AVAP)

La tasa de matriculación (90 %) se ha incrementado significativamente del 46,67% del curso 2010-2011 al 90% del 2011-2012, lo cual implica que el número de matriculados se acerca al número total de plazas ofertadas (30).

Tasa de PDI con el título de doctor (AVAP)

La plantilla docente que imparte en el Máster posee el título de Doctor (97,30 %), con la mínima excepción de los profesores que imparten las asignaturas que competen a la parte profesional del Máster (Edición digital y prácticas en empresa), por tratarse de expertos en la materia vinculados a la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Tasa de PDI a tiempo completo (AVAP)

El personal PDI que imparte el Máster está formado por profesores a tiempo completo (97,30 %) excepto los profesores que imparten las asignaturas específicas de prácticas de edición digital de textos, a los que se ha hecho referencia en el apartado anterior.

Evidencias:

(Registro) Informe Rendimiento Máster Oficial en Estudios Literarios 11/12 (curso 2011) D051 -
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

(Registro) Informe Rendimiento Máster Oficial en Estudios Literarios 10/11 (curso 2010) D051 -
MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS

Alicante, 18/02/2013

Fdo: Manuel Palomar Sanz